



ANEXO

D./Dña., con NIF en su condición de (1) y que percibe sus retribuciones a través de (2)

EXPONE

Que de conformidad con la vigente normativa reguladora de los anticipos reintegrables para el personal al servicio del sector público autonómico con presupuesto limitativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

SOLICITA

Le sea concedido un anticipo de (3) que será reintegrado en un plazo de (4) mensualidades.

ÓRGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN (5)

- (1) Indicará si es funcionario, laboral, estatutario o eventual
- (2) Se señalará el departamento, organismos autónomos y entidad
- (3) Se debe indicar el nº de mensualidades o el importe, en su caso
- (4) Se debe especificar el plazo
- (5) Secretaría General Técnica u órgano equivalente con competencias en materia de personal.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIO MANUEL PEREZ HERNANDEZ - CONSEJERO	Fecha: 11/02/2020 - 13:24:47
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ORDEN - Nº: 21 / 2020 - Libro: 2485 - Fecha: 11/02/2020 13:35:20	Fecha: 11/02/2020 - 13:35:20
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0xsaxvR4uyz-7ylXaxSQ3PaGeUdlpspEO	
 	
El presente documento ha sido descargado el 11/02/2020 - 13:58:58	